



Municipalidad de Chillán Viejo

Dirección de Salud Municipal



Aprueba Adjudicación Licitación 3674-11-L117, Capacitación Primeros Auxilios y Actualización RCP

Decreto N° **2832**
Chillán Viejo, **23 AGO 2017**

VISTOS:

Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida en todos sus textos modificatorios; Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y Decreto N° 250 del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886, que regulan los procedimientos administrativos de contratación de suministro de bienes muebles y servicios necesarios para el funcionamiento de los Servicios Públicos y Municipios de todo el país.

CONSIDERANDO:

Decreto Alcaldicio N° 2030 del 09/12/2008 y N° 499 del 16/02/2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

La Disponibilidad Presupuestaria según Acuerdo de Concejo N° 06/16 adoptado en Sesión Ordinaria N° 01 de fecha 13/12/2016, por medio del cual el Honorable Concejo Municipal aprobó por unanimidad de sus miembros el Plan Anual de Acción Municipal, PAAM 2017, Decreto Alcaldicio N° 4270 del 23/12/2016.

La necesidad de contratar el servicio de capacitación en el tema de Primeros Auxilios y Actualización de Reanimación Cardio Pulmonar (RCP) a nivel básico dirigido a funcionarios del Departamento de Salud Municipal.

Decreto N° 2043 del 14/06/2017, que aprueba Bases y el llamado a licitación pública para Capacitación Primeros Auxilios y Actualización RCP.

Informe de Evaluación de Ofertas a Licitación N° 3674-11-L117, Capacitación Primeros Auxilios y Actualización RCP.

DECRETO

- 1.- **ADJUDICASE** licitación 3674-11-L117, a Servicio de Capacitación y Asesorías RVA SPA, Rut: 76.277.473-9.
- 2.- **INFORMESE**, al proveedor a través del portal Mercado Público.
- 3.- **IMPUTESE** Los gastos a la cuenta N° 215.22.11.002 los cuales se cancelaran a 30 días de ingresadas por oficina de parte las facturas que correspondan, previa recepción conforme de los servicios prestados

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/HHH/OES/MBR/mh

DISTRIBUCION: Secretaria Municipal, Depto. de Salud, Adquisiciones Depto. de Salud.



ULISES AEDO VALDES
ALCALDE (S)



23 AGO 2017